



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 00573

LITUECHE, 13 ABR 2015

**“Adjudica Licitación para la Contratación de los Servicios de Nochero para la Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche, ID 5124-23-L115”**

DAEM: 0355.-  
13/04/2015  
RAE/MOP/IRPVIRDD/gve

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: “Adquisición de Implementación de seguridad y bienestar”.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 003 de fecha 02/01/2015, solicitando la contratación de un nochero para resguardar las Dependencias del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de contratar los Servicios de Nochero para el año 2015.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- El Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 31/03/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-23-L115.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**DECRETO :**

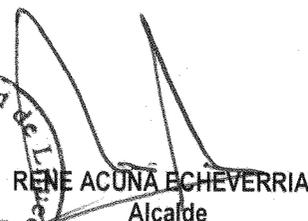
- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **“Contratación de los Servicios de Nochero para la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche”**, Al oferente **Juan Ramón Navarro Carreño, Cedula de Identidad N° 7.597.300-4, por un valor de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), valor mensual con impuesto incluido.-**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Juan Ramón Navarro Carreño**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con Fondos Ley Sep Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

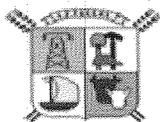
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

  
  
**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
 Alcalde



Litueche, 13 de Abril de 2015

**MEMORANDUM INTERNO**

**A:** Rene Acuña Echeverría  
Alcalde

**De:** Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-23-L115.  
"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOCHERO PARA LA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE"

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 13 de Abril de 2015, a las 09:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOCHERO PARA LA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. - Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

En relación a los antecedentes presentados por el oferente n°1 y que están avalados en el Acta de Evaluación que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

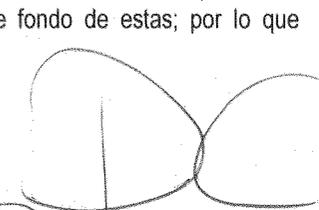
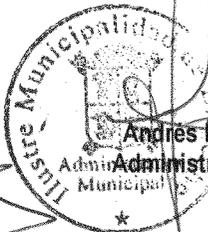
El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

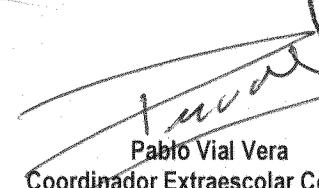
CRITERIO	Oferente N° 1 7.597.300-4
EXPERIENCIA	50%
PRECIO	50%
TOTAL PONDERACION	100%

**CONCLUSIÓN**

El oferente **JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO**, cedula de Identidad N° 7.597.300-4, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato o de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal

  
Pablo Vial Vera  
Coordinador Extraescolar Comunal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

## ACTA EVALUACION

ID N° 5124-23-L115

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOCHERO PARA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
EXPERIENCIA	50%
PRECIO	50%
TOTAL	100%

El Oferente puede acreditar experiencia mediante: órdenes de compra, contratos, boletas de honorarios, Certificados de Experiencia, etc.

Experiencia	Acredita experiencia	50%
	Acreditar un mínimo de 1 año de experiencia en el rubro solicitado.	

Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta } X$ .

### 3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 7.597.300-4
EXPERIENCIA	50%
PRECIO	50%
TOTAL PONDERACION	100%

### 4.- Conclusión

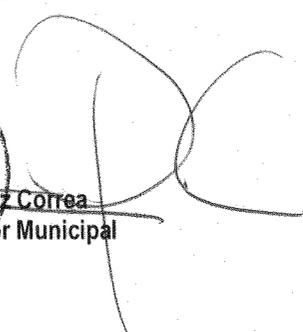
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Sr. Juan Ramón Navarro Carreño, Rut: 7.597.300-4, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Pablo Vial Vera  
Coordinador Extraescolar Comunal



  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**ACTA APERTURA**

**ID N° 5124-23-L115**

**"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOCHERO PARA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO	7.597.300-4

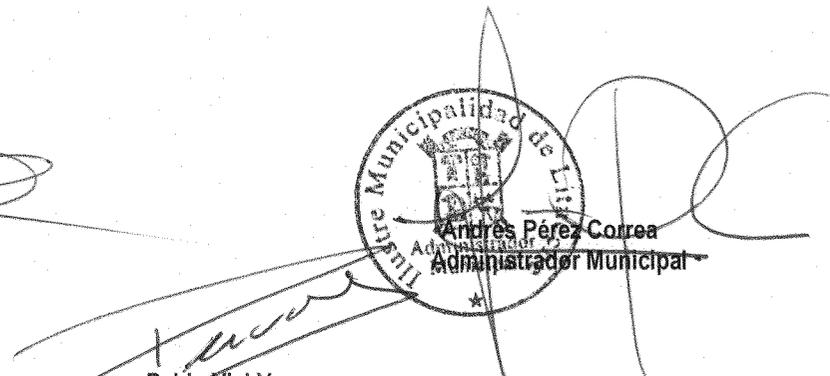
2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

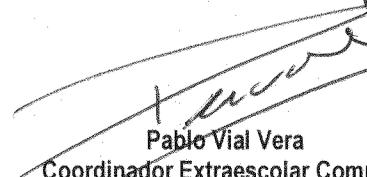
Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Acredita Experiencia	SI
Habilidad Chile proveedores	SI
Valor Total de la Oferta (Neto Mensual)	\$ 270.000.-

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por el Oferente N° 1 Don Juan Ramon Navarro Carreño, ya que este cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas

**Firman,**

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal

  
Pablo Vial Vera  
Coordinador Extraescolar Comunal